

AMICORP ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago, a las 09:00 horas del día 29 de abril de 2024, en calle Augusto Leguía Norte N°100, oficina 702, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Amicorp Administradora General de Fondos S.A. Presidió la asamblea don Mario Baigorri Hernández. Actuó como Secretario el Gerente General don Carlos Vejar Palacios, especialmente designado al efecto.

I. CONVOCATORIA.

El Presidente señaló que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad adoptado en la sesión celebrada el día 12 de abril de 2024 y que al respecto se omitieron las formalidades legales para la citación de los accionistas, por estar asegurada la asistencia de la totalidad de ellos, como de hecho ha ocurrido.

El Presidente dejó constancia que se puso en conocimiento de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”), el hecho de la celebración de la Junta, por carta de fecha 15 de abril del año en curso.

El Presidente también dejó constancia que, conforme lo imparte la Circular N° 2.066 de la CMF de fecha 21 de marzo de 2012, los estados financieros anuales auditados de los fondos de inversión que la Sociedad administra, sus respectivas notas explicativas y el correspondiente dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, se encuentran publicados en el sitio de Internet de la Sociedad desde el día 1 de abril de 2024 respecto del Fondo de Inversión Ecus Agri-Food en Liquidación y respecto de la Sociedad Administradora, cuyo hipervínculo es el siguiente: <https://www.amicorp-funds.com/archivo-afs-chile/>

II. ASISTENCIA.

Se deja especial constancia que, de conformidad a lo autorizado por la CMF mediante Norma de Carácter General N° 435, que regula los mecanismos de participación y votación a distancia, entre otras, para juntas de accionistas de sociedades anónimas, y el Oficio Circular N° 1141, que informa sobre participación y votación a distancia con ocasión de las medidas sanitarias dispuestas por la autoridad por el brote de Coronavirus, ambos emitidos con fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitirán a los accionistas participar y votar en la presente Junta de manera remota, los que constan en el “Procedimiento Para Participar y Votar a

Distancia” dictado al efecto por la Sociedad, el cual se ha puesto a disposición de los accionistas con la debida anticipación. En particular, se hace presente que esta Junta se desarrolló con la participación de algunos de sus accionistas en forma remota, a través de una videoconferencia a la que tales accionistas se conectaron.

Luego, la Junta acordó dejar constancia que concurren a ella, debidamente representados, la totalidad de los accionistas de la Sociedad con derecho a voto, según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES
Amicorp Fund Services Asia Limited, representada por don Carlos Roberto Véjar Palacios	por 32.866 acciones
Amicorp Fund Services N.V., representada por don Carlos Roberto Véjar Palacios	por 1 acción
Total	32.867 acciones

En consecuencia, se encontraban presentes y representadas en la Junta 32.867 acciones, que corresponden al 100% de las acciones actualmente emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Habiéndose aprobado los poderes presentados por quienes comparecieron representados a esta Junta, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión. Se dejó testimonio que los accionistas representados en esta Junta son titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día 29 de abril de 2024.

III. VOTACIONES.

El señor Presidente señaló que, atendido el procedimiento de participación a distancia bajo el que se efectuó la Junta, se proponía a los señores accionistas que las materias sometidas a su decisión pudieran ser aprobadas por aclamación. Sin perjuicio de ello, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo desearan, podían solicitar que su voto quede debidamente registrado en actas.

Se ofreció la palabra, y se aprobó por la unanimidad de los asistentes la propuesta de votar las materias por aclamación.

IV. HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA.

Previamente, se procedió a firmar la hoja de asistencia que ordena la Ley de Sociedades Anónimas y se acordó que el Acta de esta Junta fuere firmada por el Presidente, los accionistas presentes y representados en ella y por el Secretario de la Junta.

V. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente informó que las materias que serán sometidas a la consideración de la presente Junta de Accionistas, son las que por ley y por los estatutos de la Sociedad corresponden a esta clase de Juntas, y que son las siguientes:

- (a) Examen de la situación de la sociedad, aprobación del balance general, la memoria anual, los estados financieros y el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023;
- (ii) Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, si las hubiere, la distribución de éstas y el reparto de un dividendo definitivo, si fuere el caso; exposición de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizar en el pago de los mismos;
- (iii) Ratificación de los miembros del Directorio;
- (iv) Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2024;
- (v) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024;
- (vi) Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales;
- (vii) Información sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y
- (viii) Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

VI. DESARROLLO DE LA JUNTA.

i. Examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente señaló que procedía que la Junta se pronunciara, en primer término, sobre los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2023 y sobre los respectivos informes de los Auditores Externos de la Sociedad, presentados por el Directorio a la Junta, documentos que son de conocimiento de los señores accionistas.

Se dejó constancia que los Estados Financieros de la Sociedad, fueron examinados por HLB - Surlatina Auditores Ltda. , quienes emitieron su dictamen con fecha 28 de marzo de 2024, cuyo texto completo se incluye en el archivo de documentos de la presente sesión, junto al balance general, estados de resultados, estado de flujos de efectivo y sus correspondientes notas explicativas.

Luego, el señor Presidente señaló que el patrimonio de la Sociedad, al cierre del ejercicio financiero de 2023, quedó como sigue:

	Miles de pesos
Capital autorizado suscrito y pagado	1.263.994.-
Pérdidas/Utilidades acumuladas	(835.855).-
Otras reservas (IFRS)	(3.434).-
Resultado 2023	61.669.-
Total patrimonio	486.374.-

Asimismo, se dejó constancia que el capital social, incluidas las revalorizaciones legales, al haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, asciende a la fecha de hoy, a la suma de \$1.263.994.209.-. En atención a que la Sociedad lleva su contabilidad bajo norma IFRS (*Internacional Financial Reporting Standard*), y dado que Chile no es una economía hiperinflacionaria, no corresponde corregir monetariamente las distintas partidas contables y patrimoniales de la Sociedad, y por tanto, el capital de la Sociedad no se modifica como consecuencia de la revalorización del capital propio, que establece el Artículo 10 de la Ley de Sociedades Anónimas.

ACUERDO:

La Junta acordó, por aclamación, aprobar los Estados Financieros de la Sociedad y consolidados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la memoria, el balance y el informe de los auditores externos emitido al efecto.

ii. **Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, si las hubiere, la distribución de éstas y el reparto de un dividendo definitivo, si fuere el caso; exposición de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizar en el pago de los mismos.**

El Presidente informó a los señores accionistas que el Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el que arrojó una utilidad de \$61.668.727.- explicando detalladamente la forma como la Sociedad llegó a tener dicha utilidad.

El mencionado Balance se explica razonadamente en los documentos mencionados, los cuales fueron aprobados por el Directorio, y presentados a la Junta, los que reflejan con claridad la situación patrimonial de la Sociedad al cierre del referido ejercicio y las utilidades obtenidas durante el mismo, las que deberán ser absorbidas con cargo a las pérdidas acumuladas que registra la Sociedad.

Luego el Presidente expresó que corresponde pronunciarse sobre la política de dividendos, expuesta por el Directorio ante esta Junta, que se someterá a la consideración de los accionistas de la Sociedad, en consideración a las utilidades que se produjeren en el ejercicio correspondiente al año 2024.

El Presidente de la Sociedad, de acuerdo a lo expuesto por su Directorio, propuso que las utilidades que se produjeren durante el presente ejercicio 2024, de existir y no haber pérdidas acumuladas, se repartieran anualmente el 30% de las utilidades líquidas y ser pagadas en dinero a título de dividendo obligatorio, concluido el ejercicio y aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas el Balance del mismo; sin perjuicio de la facultad del Directorio de acordar durante el presente ejercicio el reparto de dividendos provisorios en conformidad a la ley, pudiendo éste determinar los métodos para establecer los montos, el número de dichos dividendos provisorios, su periodicidad y las fechas estimadas para su pago.

Asimismo, el señor Presidente propuso dejar constancia de la inexistencia de restricciones complementarias a la política de dividendos, tales como convenios con acreedores financieros o de otra índole que limiten su pago, acuerdos de capitalización o negociaciones en relación a ellos, etc.

ACUERDO:

La Junta por aclamación acordó que, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedad Anónimas, se deja expresa constancia que no procede la distribución de dividendos, en razón de que la Sociedad registra pérdidas acumuladas durante el ejercicio 2023.

iii. Ratificación de los miembros del Directorio

El Presidente informa a los accionistas que corresponde a los accionistas pronunciarse sobre la renovación total o ratificación de los miembros del directorio de la Sociedad.

Tras un breve debate, la Junta acuerda ratificar a los miembros del directorio, designando a las siguientes personas, quedando compuesto de esta forma:

1. Bárbara Gutiérrez Maureira, cédula identidad N° 16.149.568-9
2. Ramona Laura Niculae, cédula identidad N° 24.385.135-1
3. Chi Kin Lai, cédula identidad N° 0-E
4. Kiran Kumar Gundu Rao, cédula identidad N° 0-E
5. Mario Baigorri Hernández. cédula identidad N° 8.312.417-2

iv. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio.

El señor Presidente señaló que de acuerdo a los estatutos sociales, corresponde a esta Junta pronunciarse sobre la remuneración de los Directores de la Sociedad durante el año 2024.

ACUERDO:

Ofrecida la palabra, y después de un breve debate sobre el particular, la Junta acordó, por aclamación, que el Directorio no percibirá remuneración por concepto de dietas por asistencia a sesiones durante el año 2024. Lo anterior, es sin perjuicio de lo que pueda en el futuro acordar otra Junta de Accionistas y de las remuneraciones que los Directores puedan percibir por otros conceptos.

v. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.

El Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta designar una empresa de auditoría externa, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros correspondientes al ejercicio 2024, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, y conforme a lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 718 y N° 764 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fechas 10 de febrero de 2012 y 21 de diciembre de 2012, respectivamente, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a los señores accionistas las siguientes opciones de empresas de auditoría externa en el orden de prioridad en que se mencionan:

- (a) HLB - Surlatina Auditores Ltda;
- (b) C y P Auditores - Integra International.
- (c) Auditores HUMPHREYS Ltda. (a member Nexia International)

Al respecto, se señaló que la información que fundamentaba la propuesta anterior era que estas empresas contaban con equipos altamente calificados y con una gran experiencia en sociedades anónimas especiales. Los servicios de auditorías de estas empresas eran similares en términos de alcances y equipos de trabajo y contemplaban la revisión tanto de sistemas de información contable como sistemas informáticos, así como también la evaluación de los controles existentes.

ACUERDO:

Luego de una breve deliberación al respecto, y tomando en consideración la experiencia en la industria y en el mercado regulado de las sociedades anónimas especiales, así como el costo de los servicios de auditoría, la Junta, por aclamación, acordó designar a “*HLB - Surlatina Auditores Ltda.*” como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024.

vi. Diario en que se harán las publicaciones que señala la Ley N° 18.046.

El Señor Presidente expuso que corresponde a esta Junta pronunciarse sobre el periódico o diario en el que deberán efectuarse las publicaciones que señala la Ley de Sociedades Anónimas.

ACUERDO:

La Junta aprobó, por aclamación, que la publicación de los avisos sociales que convocan a Juntas de Accionistas se realicen mediante avisos publicados en el periódico electrónico “El Mostrador”.

vii. Información sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

El Presidente informó que durante el ejercicio 2023 se realizaron las siguientes operaciones con personas relacionadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas; que se detallan a continuación:

- a) Transacciones significativas efectuadas entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.**

(La Sociedad ha considerado como significativas las operaciones acumuladas sobre M\$ 10.000.-).

	Sociedad/ Persona	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Monto M\$	Efecto en resultados M\$
1	Amicorp Fund Service Asia Limited.	59.295.460-5	Accionista	Cuenta por Cobrar *	20.375.-	0.-
2	Administradora de Fondos de Inversión Amicorp S.A.	76.109.533-1	Accionistas en común	Préstamo Cuenta por Cobrar**	17.000.-	0.-
3	Administradora de Fondos de Inversión Amicorp S.A.	76.109.533-1	Accionistas en común	Prestación de servicios de back-office	15.299.-	15.299

*el 28 de junio de 2023, los accionistas pagaron los M\$ 20.375.-

** Préstamo cancelado al 31-12-2023, cuenta sin saldos

b) Saldos por cobrar y/o pagar al 31 de diciembre de 2023

	Sociedad/ Persona	Saldos por cobrar M\$		Saldos por pagar M\$		Efecto en resultados M\$
		Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
1	Administradora de Fondos de Inversión Amicorp S.A.	3.679.-				0.-

ACUERDO:

La Junta acordó por aclamación tomar conocimiento de la información presentada y aprobarla.

viii. Constancia de no haberse producido oposición de los Directores a actos o acuerdos del Directorio.

El Señor Presidente informó que durante el ejercicio 2023 no se presentó la situación prevista en el Artículo 48 inciso 4° de la Ley de Sociedades Anónimas, relativa a la oposición de los miembros del Directorio a algún acto o acuerdo, con el objeto de salvar su responsabilidad.

ACUERDO:

La Junta acordó por aclamación tomar conocimiento que no se presentó la situación prevista en el Artículo 48 inciso 4° de la Ley de Sociedades Anónimas, relativa a la oposición de los miembros del Directorio a algún acto o acuerdo, con el objeto de salvar su responsabilidad durante el ejercicio 2023.

ix. **Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.**

No hubo.

VII. **TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.**

Se facultó a los señores Felipe Álvarez Del Rio, doña Victoria Araya y don Alfonso Álamos, para que actuando uno cualquiera y de manera indistinta, procedan a reducir a escritura pública las partes pertinentes del Acta de la presente Junta, una vez firmada por todas las personas que se designan, y para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que se requieran en los registros que correspondan y las publicaciones y otros trámites que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar y cumplidos los objetivos de la Junta, se levantó la sesión a las 10:00 horas.

DocuSigned by:
Mario Roberto Baigorri Hernandez
AC2CEDF0398145F...

Mario Baigorri Hernández
Presidente

DocuSigned by:
Carlos Roberto Véjar Palacios
2320BDA5EF62439...

Carlos Roberto Vejar Palacios
Gerente General
Secretario

DocuSigned by:
Carlos Roberto Véjar Palacios
2320BDA5EF62439...

Carlos Roberto Vejar Palacios
pp. Amicorp Fund Services Asia Limited

DocuSigned by:
Carlos Roberto Véjar Palacios
2320BDA5EF62439...

Carlos Roberto Vejar Palacios
pp. Amicorp Fund Services N.V.

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AMICORP ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 29 de abril de 2024

1. 

Carlos Roberto Vejar Palacios
pp. Amicorp Fund Services Asia Limited

2. 

Carlos Roberto Vejar Palacios
pp. Amicorp Fund Services N.V.

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de Amicorp Administradora General de Fondos S.A., original que se encuentra firmado por el señor Presidente, por todos los accionistas de la Sociedad y por el suscrito en calidad de Secretario de la misma.

Santiago, 02 de mayo de 2024

DocuSigned by:
Carlos Roberto Véjar Palacios
2320BDA5EF62439...

Carlos Roberto Vejar Palacios
Gerente General
Amicorp Administradora General de Fondos S.A.